



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

Con relación al expediente GADMCJS-2024-RBM-068 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco identificado, lote #06, manzana # 05, sector # 02, zona # 02, (Cabecera Parroquial Enokanqui), ubicado en la cabecera parroquial Enokanqui, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, con una superficie de Área Total: 600.00m².

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: “**RADIO SPACIO 104.3FM**”, conforme Memorando Nro. GADMCJS-DGAE-2025-0524-M-GD.
 - Fecha de inicio de la publicación: 15 de septiembre de 2025
 - Fecha intermedia de la publicación: 18 de septiembre de 2025
 - Fecha de finalización de la publicación: 21 de septiembre de 2025
- Fijación de carteles: “Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas” y “CASIGAP, y junta Parroquial Enokanqui.”
 - Fecha de inicio de la publicación: 15 de septiembre de 2025
 - Fecha de finalización de la publicación: 21 de septiembre de 2025

Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 02 días del mes de octubre del año 2025.



Firmado electrónicamente por:
**LILIANA JEANETH
ROJAS HENAO**

Validar únicamente con FirmadEC

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS

Nota. Se anexan fotografías de fijación de carteles.

Elaborado: por Clarita Gómez

Referencias: GADMCJS-2024-16576